RESOLUCIÓN No. 045 FEBRERO 11 DE 2011

"Por medio de la cual se profiere el acto de adjudicación de un proceso de selección por la modalidad de Contratación Directa, mediante invitación a cotizar No. 004 de 2011 para la prestación de servicios de correo urbano, nacional e internacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 80 de 1993, el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 78 del Decreto 2474 de 2008, el artículo 5 y 8 del Decreto 2041 de 1991 y el Decreto 4835 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 y el ordinal b) del artículo 8 del Decreto 2041 de 1991, el Director General como Representante Legal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en adelante DNDA, está facultado para establecer las pautas que propendan por un mejor desarrollo de las actividades propias de la DNDA, de conformidad con su organización y funciones.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 del Decreto 2474 de 2008 establecen que las entidades escogerán a los contratistas a través de diversas modalidades de selección, entre ellos la contratación directa.

Que la DNDA mediante la Resolución No. 026 del 27 de enero de 2011, justificó la escogencia de un contratista utilizando como modalidad de selección la Contratación Directa mediante la invitación a cotizar No. 004 de 2011 con el objeto de contratar la prestación de servicios postales de correo a nivel urbano, nacional e internacional, de cartas, libros, revistas, comunicaciones y otra clase de paquetes que se generen como producto de los trámites o funciones que se realizan ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Continuación de la resolución por medio de la cual se profiere el acto de adjudicación de un proceso por la modalidad de Contratación Directa.

Que para iniciar el proceso en la modalidad de Contratación Directa mediante la invitación a cotizar No. DNDA 004 de 2011, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1311 del 26 de enero de 2011 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3'700.000,00) MCTE, rubro A-2-0-4-6-2 Correo, expedido por el Subdirector Administrativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Que el 11 de febrero de 2011 se reunió el Comité de Contratos para verificar los requisitos habilitantes de la oferta recibida y condiciones técnicas, recomendando al Director General adjudicar el contrato a **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

Que el numeral 11° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, señala que el acto de adjudicación será mediante resolución motivada.

Que por lo anteriormente expuesto, el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la adjudicación de un proceso de contratación directa de carácter interadministrativo a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900062917-9 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$3'700.000,00) MCTE, para cubrir los servicios de correo postal a nivel urbano, nacional e internacional, de cartas, libros, revistas, comunicaciones y otra clase de paquetes que se generen como producto de los trámites o funciones que se realizan ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de *SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.*, señalando que contra la presente no proceden los recursos de la Vía Gubernativa y que deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la divulgación de la presente resolución a través de la página web.

Continuación de la resolución por medio de la cual se profiere el acto de adjudicación de un proceso por la modalidad de Contratación Directa.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Febrero 11 de 2011

EL DIRECTOR GENERAL,

JUAN CARLOS MONROY RODRÍGUEZ



DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de **FEBRERO** de **2011**, se notifica el presente acto a **GUILLERMO EDUARDO MARQUEZ FERRO**, identificado con la cédula de ciudadanía que figura bajo su firma, quien actúa en condición de Vicepresidente Comercial de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., facultado para suscribir órdenes de compra y servicios mediante Resolución No. 0048 del 03 de octubre de 2008, partícipe y adjudicatario dentro del proceso de invitación a cotizar DNDA 004-2011. Conforme lo describe el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en contra de esta adjudicación no procede recurso por la vía gubernativa y se hace entrega de un ejemplar.

EL NOTIFICADO GUILLERMO EDUARDO MARQUEZ FERRO

C.C. No. 8'687.226 de Barranquilla

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADOR JOSE OSCAR PRIETO VANEGAS

Subdirector Administrativo